

Legislación Nacional

Decreto 852/2005 ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL Excepción al artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa N° 5/2000. Bs.As., 18/7/2005 VISTO la Decisión Administrativa N° 5 del 31 de enero de 2000, y CONSIDERANDO: Que, por el artículo 10 del Anexo I del acto citado en el VISTO del presente se establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá autorizar excepciones en supuestos de reincorporación del personal que se desvincule de la Administración Pública Nacional. Que, por otra parte, Da.Marí-a Cristina GOÑI se acogió en el año 2000 al Sistema de Retiro Voluntario instituido por Ley 25.237 y la mencionada decisión administrativa. Que a fin de poder reingresar a la Administración Pública Nacional, se constata que la causante reintegró, en la Tesorería General de la Nación, la suma proporcional correspondiente de acuerdo con lo informado por el Organismo del cual se desvinculara oportunamente, por lo que es menester el dictado del presente. Que ha tomado intervención la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° ? Dase por exceptuada a partir del 1° de enero de 2005, de las disposiciones contenidas en el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa 5/00, a Da.Marí-a Cristina GOÑI (D.N.I.N° 11.738.761). ARTICULO 2° ? Comuní-que, publí-que, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archí-vese. ? KIRCHNER.? Alberto A.Fernández.? Aní-bal D.Fernández.